

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. *OE-2003-35*

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DEROGAR LA
ORDEN EJECUTIVA NÚM. 27 DE 29 DE JULIO DE 1999, BOLETÍN
ADMINISTRATIVO NÚM. OE-1999-27**

POR CUANTO: La Orden Ejecutiva Núm. 27 de 29 de julio de 1999, Boletín Administrativo Núm. OE-1999-27, fue aprobada para crear un grupo de trabajo para promover e implantar la posición del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con respecto a las actividades de la Marina de Estados Unidos en Vieques.

POR CUANTO: La Ley Núm. 34 de 18 de enero de 2000, creó la Oficina del Comisionado Especial para Vieques, que tiene como función primordial promover e implantar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al municipio de Vieques y respecto a las actividades de la Marina de Estados Unidos en Vieques.

POR CUANTO: Ante la notificación del pasado 10 de enero de 2003 anunciando el cese permanente de las actividades de la Marina de los Estados Unidos en Vieques a partir del 1 de mayo de 2003, se nombró un Comité de Transición de Vieques para analizar y recomendar una nueva política pública en torno a Vieques a la luz de los cambios recientes y las necesidades futuras de este pueblo.

POR CUANTO: Las circunstancias actuales en relación con Vieques han cambiado y superado los efectos de la referida Orden Ejecutiva Núm. 27 de 29 de julio de 1999, convirtiéndola en un instrumento inadecuado para atender tan importante tema.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se deroga la Orden Ejecutiva Núm. 27 de 29 de julio de 1999, Boletín Administrativo Núm. OE-1999-27.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido el presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 27 de mayo de 2003.



SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 28 de mayo de 2003.


FERDINAND MERCADO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO